

*Otras Administraciones***Universidad de La Laguna**

**230** *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, por la que se dispone la publicación de la modificación del Reglamento de Elaboración y Gestión de la Oferta de Libre Elección de la Universidad de La Laguna.*

Aprobada por Junta de Gobierno de fecha 18 de diciembre de 2001 la modificación del artículo 40 del Reglamento de Elaboración y Gestión de la Oferta de Libre Elección de la Universidad de La Laguna (publicado inicialmente en el B.O.C. de 2 de abril de 1999 y modificado el 17 de mayo de 2000), se procede a la publicación de la misma conforme a lo establecido en el siguiente texto:

“Artículo 40.- Condiciones para la convalidación de cursos y seminarios ajenos a la oferta de libre elección.

Se fijan las siguientes condiciones para la convalidación de un curso o seminario ajeno a la Oferta de Libre Elección, así como para su valoración en créditos:

a) Deberá constar la duración, que nunca será inferior a diez horas.

b) Se explicitarán el programa, el profesorado y la metodología empleada en el desarrollo del curso/seminario.

c) El curso o seminario habrá de ser organizado o avalado por una institución pública, o bien impartido, al menos en un 50%, por profesorado perteneciente a instituciones de enseñanza e investigación superior.

d) Se harán constar los criterios de evaluación empleados, debiendo figurar una calificación; no será suficiente la mera asistencia.

e) Será de aplicación a estos cursos lo estipulado en el artículo 5 del presente Reglamento.”

La Laguna, a 6 de febrero de 2002.- El Rector, José S. Gómez Soliño.

**IV. ANUNCIOS***Anuncios de contratación***Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica**

**451** *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio de 26 de diciembre de 2001, por el que se hace pública la adjudicación, por el sistema de concurso, procedimiento abierto, del servicio consistente en el diseño, proyección y elaboración de una revista trimestral sobre la Función Pública Canaria.*

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública nº 1.329, de 19 de noviembre de 2001, recaída en la fase de adjudicación de la contratación, por el sistema de concurso (procedimiento abierto), del servicio consistente en el diseño, proyección y elaboración de una revista trimestral sobre la Función Pública Canaria, se ha adjudicado a la empresa Priverno, S.L.L. el mencionado contrato, por un importe de trece millones ciento cincuenta mil (13.150.000) pesetas (79.033,09 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2001.- La Directora General de la Función Pública, Cristina de León Marrero.

**Consejería de Sanidad y Consumo**

**452** *Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 1 de febrero de 2002, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro e instalación de equipos de comunicaciones para la red corporativa del Gobierno de Canarias.*

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.